



BOLETIN DE ANALISIS

| | |
|---|---|
| Cliente : LA FLOR DE LA ALPUJARRA S.C.A. NIF : F-18751040 Domicilio : C/LORA TAMAYO, Nº 142 Población : 18400 ORGIVA (GRANADA) | Núm.Boletín: 300265706 Nº Muestra: 110307970 Registro muestra : 14/01/2011 Inicio análisis : 02/02/2011 Finalización análisis : 02/02/2011 |
| T. Análisis : INFORMATIVO Muestra de : ACEITE DE OLIVA VIRGEN | |

Otros datos : CORREO
CONTENIDO EN BOTELLA DE VIDRIO
ECOLOGICO

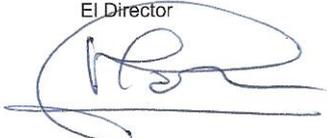
| Ac Nombre Determinación | Resultado | Método |
|------------------------------|--------------|---------------------------|
| * perfil | | |
| MEDIANA DEL DEFECTO | 0 | R. CEE/640/2008 ANEXO XII |
| MEDIANA DEL ATRIBUTO FRUTADO | 5.2 | R.CEE/640/2008 ANEXO XII |
| CLASIFICACION PANEL TEST | VIRGEN EXTRA | R. CEE/640/2008 ANEXO XII |

La muestra fue facilitada por el propio cliente. El análisis sólo da fe de la muestra recibida.
Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora.
Los ensayos marcados con asterisco no están incluidos en el alcance de la acreditación
La incertidumbre de las medidas de ensayo acreditadas, está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten en el laboratorio.

Tasas: 16.62 Euros

ATARFE, 10 de Febrero de 2011

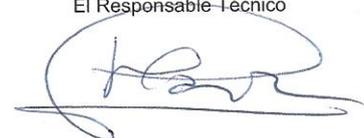
El Director



HIPOLITO GARCIA TOLEDO



El Responsable Técnico



HIPOLITO GARCIA TOLEDO





BOLETIN DE ANALISIS

Cliente : LA FLOR DE LA ALPUJARRA S.C.A.

NIF : F-18751040

Domicilio : C/LORA TAMAYO, Nº 142

Población : 18400 ORGIVA (GRANADA)

T. Análisis : INFORMATIVO

Muestra de : ACEITE DE OLIVA VIRGEN

Núm.Boletín: 300259912

Nº Muestra: 110307973

Registro muestra : 14/01/2011

Inicio análisis : 20/01/2011

Finalización análisis : 26/01/2011

Otros datos : CORREO
CONTENIDO EN BOTELLA DE VIDRIO
ECOLOGICO

| Ac Nombre Determinación | Resultado | Método |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| GRADO DE ACIDEZ | 0.1 g de ácido oleico/100g | REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO II |
| INDICE DE PEROXIDOS | 9.4 meq O2/Kg | REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO III |
| ABSORCION AL ULTRAVIOLETA K270 | 0.11 | REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX |
| ABSORCION AL ULTRAVIOLETA K232 | 1.60 | REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX |
| F(K)=F(K266,K270,K274) | <0.01 | REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX |
| CERAS | <40.0 mg/Kg GRASA | REGLAM. CE 702/2007 ANEXO IV |

La muestra fue facilitada por el propio cliente. El análisis sólo da fe de la muestra recibida.
Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora.
Los ensayos marcados con asterisco no están incluidos en el alcance de la acreditación
La incertidumbre de las medidas de ensayo acreditadas, está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten en el laboratorio.

Tasas: 18.02 Euros

ATARFE, 26 de Enero de 2011

El Director

HIPOLITO GARCIA TOLEDO



El Responsable Técnico

JOSE VELEZ MOLERO